



todo el mes de Abril último p. el Excmo.
 H. Gov. como Comisario de esta dha. Ciudad,
 que ascende a cuarenta y tres mil
 y diez mrs. v. Sentencia de por este J. P.
 de la dha. Ciudad; fue tan luego como se comunicó
 al Sr. Intendente de la Prov. de Navarra
 al efecto que se le dispuso sobre verificar
 los pagos de d. copios, se supusieron libranzas
 de la cantidad que se requiera, mediante
 a no existir fondo alguno en favor de la
 dha. Ciudad.

Casa. P. V. de
 p. de Navarra
 de Navarra

Orde una justificación dirigida al Sr. In-
 tendente Subdelegado de Neg. de la Prov.
 de Navarra por Miguel Sureda acumulada
 en el presente año del Pilato casa de la dha. Ciudad
 la que copios, que a motivo de la emigra-
 cion gen. de sus vecindario, experimenta
 los males de venta y uno de Marzo ult.
 son incalculables los perjuicios que se
 le han seguido en su arrendam. por

